



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Artigas, 25 de febrero de 2008.

Sr. Secretario Adjunto de la Secretaría Ejecutiva
del Foro Corredor Bioceánico Central.

Dr. CÉSAR PÉREZ.

Oficio Nº 030/2008

VALPARAISO - CHILE

s.de.m.

De nuestra mayor consideración:

Por este intermedio, y de acuerdo a lo resuelto por Resolución Nº 2.742, dictada en Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero del corriente, cuya copia adjuntamos al presente, solicitamos la incorporación de este Legislativo al Foro Corredor Bioceánico Central, como miembro pleno.

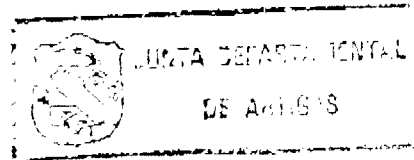
Sin otro particular, lo saludan atentamente.

Cnel. (R) **ROGUE MOREIRA SALGADO**

Presidente

JOSE MARIA GARCIA DA ROSA

Secretario General





República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION Nº 2.742.

VISTO: La nota de fecha 06/11/07 de la Junta Departamental de Montevideo por la cual envía instructivo que debe cumplirse para ingresar como miembro pleno, y programa cursado por la Secretaría Ejecutiva del Foro Corredor Bioceánico Central, con respecto al Pre-Foro que se celebrara el 23/11/07, en la ciudad de Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.

CONSIDERANDO: Que en la noche de hoy se aprobó el Informe No. 1 de la Comisión Especial Nº 2.712, cuyo cometido es entender en todo lo relacionado a la incorporación de este Legislativo al Foro Corredor Bioceánico Central.

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la participación de la Corporación en el Foro Corredor Bioceánico Central, a través de las vías administrativas correspondientes, para que el departamento de Artigas participe en forma oficial como miembro pleno.

Art. 2º) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

Jose Maria Garcia da Rosa
JOSE MARIA GARCIA DA ROSA
Secretario General

Roque Moreira Salgado
Cnel. (R) ~~ROQUE MOREIRA SALGADO~~
Presidente

